

Pilar Gómez Bahamonde
Fundación Camino Lebaniego
C/ Albert Einstein, nº 18, 4ª planta. Of. 1.
Edificio Salia. PCTCAN
39011. Santander
Cantabria – España

José Antonio Osorio Manso
Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria
Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA TRABAJOS DE MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD (GESTIÓN DE HÁBITATS DE RIBERA) EN LOS TÁNAGOS, EN EL T.M. DE VAL DE SAN VICENTE

Dª. Pilar Gómez Bahamonde, con DNI 20199885C, directora de la Fundación Camino Lebaniego, (en adelante FCL), con CIF G39869094, y representante del proyecto LIFE Steps for Life, actuando en nombre y representación de la misma.

EXPONE

Primero

Que la Fundación Camino Lebaniego es una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector público autonómico del Gobierno de Cantabria y cuyo fin es la conservación y promoción del Camino Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria, así como la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego.

Segundo

Que en el marco de su actividad de búsqueda de fondos en el mes de septiembre de 2020 presentó como Beneficiario Coordinador a la Unión Europea la propuesta de Proyecto LIFE 20 NAT/ES/000309 “Long Distance Non Motorized routes such as Green Infrastructures”, con acrónimo “Steps for LIFE”. Dicha propuesta fue presentada junto a 5 Beneficiarios Asociados, 3 de Cantabria, Asociación Amica, AMPROS (ambas asociaciones en favor de las personas con discapacidad), SEO/Birlife (Sociedad Española de Ornitología), una en Madrid, la Fundación Internacional para la Restauración de los Ecosistemas (FIRE) y una de Portugal, Câmara Municipal de Vila Nova de Gaia.

El Proyecto LIFE Steps for LIFE fue finalmente aprobado por la Comisión Europea en junio de 2021 y comenzó su ejecución en fecha 1 de enero de 2022, estando prevista su finalización el 31 de diciembre de 2026, con una duración de 60 meses.

Además de la cofinanciación de la Comisión Europea, y del aporte de cada una de las entidades participantes, la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente también cofinancia con 499.248€, ya que una gran parte de las acciones enmarcadas en el proyecto se desarrollarán en Zonas de Especial Conservación (ZEC), Zonas de Especial Conservación de Aves (ZEPA) y Red Natura 2000.

Tercero

Que dentro de las acciones concretas de conservación del proyecto, se incluye "C3 Creación y adaptación de stepping stones en hábitats asociados al agua", mediante la cual se pretende crear una red de microconectores o stepping stones a lo largo del camino mediante la creación y restauración de hábitats clave para las especies objetivo y el resto de la biocenosis, que conecten áreas Red Natura 2000 a través de medios ligados al agua y refuercen el intercambio genético de especies con poblaciones fragmentadas y tendencias negativas o desconocidas.

Las actuaciones a desarrollar dentro de esta acción "C3 Creación y adaptación de stepping stones en hábitats asociados al agua" incluyen la "Mejora de hábitat 91E0* Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*".

Los trabajos que incluyen esta acción se pueden resumir en que se realizarán dos tipos de actuaciones: mejorar la estructura de las riberas allí donde lo necesite (zonas sin vegetación, zonas con exceso de matorralización, pisoteo del ganado, existencia de especies invasoras, presencia de plásticos y zonas de vertido ilegal, etc.), y la revegetación con especies autóctonas de ribera, en zonas con problemas de deforestación.

Cuarto

Tras diversas visitas a la zona por parte de técnicos del proyecto Steps For Life, se detectaron lugares donde se podrían llevar a cabo diversas actuaciones de mejora del estado de la zona que se indicará a continuación, que se encuentran dentro de los límites de Dominio Público Marítimo Terrestre.

Existen zonas donde hay exceso de matorralización; otras con arbolado autóctono, tanto de monte bajo como de monte bajo, necesitado de tratamientos forestales de mejora, para optimizar el desarrollo de toda la vegetación, tanto del estrato arbóreo como el arbustivo y el herbáceo; terrenos con presencia de especies exóticas invasoras como chilca (*Baccharis halimifolia*) y plumero (*Cortaderia selloana*), así brotes de eucalipto consecuencia de las plantaciones que lo rodean; zonas con escasez de vegetación; presencia de residuos; ...

Por todo ello, se consideran de gran interés la realización de diferentes tratamientos de mejora en la zona:

- Desbroces para favorecer el crecimiento de árboles y arbustos existentes
- Eliminación de especies exóticas invasoras (EEI)
- Sustitución de especies exóticas (como eucalipto y falsa acacia) por especies autóctonas
- Podas de crecimiento de árboles autóctonos, bien arraigados y ubicados
- Resalveo de chirpiales
- Gestión de árboles viejos y madera muerta
- Retirada de residuos, como plásticos
- Creación de charcas someras, por su gran interés como hábitat para los anfibios, y como fuente de agua para los quirópteros
- Instalación de cajas nido para aves, y cajas refugio para quirópteros
- Retirada de troncos y ramas que impidan el óptimo discurrir del agua
- Plantaciones de setos de especies de interés por su capacidad de producir atrayentes para polinizadores, y su alta producción de frutos
- Revegetación con especies propias del lugar.

Las revegetaciones que se detecten necesarias en toda la zona se realizarán mediante plantación, siembra y estaquillado. Las especies arbóreas y arbustivas que se podrán usar en aquellos sitios donde se pretende revegetar son: aliso (*Alnus glutinosa*), fresno (*Fraxinus excelsior*), sauces (*Salix alba*, *S. atrocinerea*), abedul (*Betula alba*), arces (*Acer campestre*, *A. pseudoplatanus*), espino albar (*Crataegus monogyna*), cerezos (*Prunus avium*), endrino (*Prunus spinosa*), cornejo (*Cornus sanguinea*), álamo temblón (*Populus tremula*), avellano (*Corylus avellana*), laurel (*Laurus nobilis*), serbales (*Sorbus aucuparia*, *Sorbus domestica*), mostajo (*Sorbus aria*), tilos (*Tilia platyphyllos*, *T. cordata*), entre otras propias del lugar.

Las plantaciones se realizarán con ahoyado manual, con plantación al tresbolillo de ejemplares de 1-2 savias (puntualmente, se podría usar planta de unos 1,5-2 m.), con distribución irregular, con un marco de plantación medio de 1,5 metros.

Para los estaquillados, se usarán principalmente sauces, así como otras especies de la misma zona, *Salix atrocinerea*, *Salix alba*, *Alnus glutinosa*, *Cornus sanguinea*, *Crataegus monogyna* y *Fraxinus excelsior*. Para la recolección de las estaquillas, se escogerán plantas madre de los alrededores en buen estado sanitario. Se cortarán esquejes leñosos, de unos 30 cm de largo y entre 10-15 mm de diámetro, y con presencia de yemas. Se realiza un corte recto en la parte que irá enterrada y en bisel en la parte aérea (con la finalidad de evitar que se acumule agua, y produzca la pudrición de la estaquilla). Se plantan en el suelo, introduciendo unos 10 cm, y dejando al menos una yema al aire. Las estaquillas se dispondrán de manera aleatoria, con una densidad aproximada de 5-6 esquejes/m².

La siembra se hará con semilla de calidad de especies presentes en la zona, como *Prunella vulgaris*, *Leucanthemum vulgare*, *Viburnum tinus*, *Ligustrum vulgare*, *Festuca pratensis*, *Rosa canina*, *Carex paniculata*, *Carex pendula*, *Hypericum perforatum*, *Smilax aspera*, *Halimione portulacoides*, *Juncus maritimus*, *Ruscus aculeatus*, *Helichrysum stoechas*, *Cornus sanguinea*, *Crataegus monogyna*, *Lonicera periclymenum*, *Hedera helix*, *Hypericum perforatum*, *Rosa canina* y *Rosa sempervirens*, ...

Los desbroces se realizarán sobre ejemplares arbustivos para favorecer el crecimiento de brotes nuevos de las especies de mayor interés tanto arbóreas como arbustivas (como aliso, fresno, sauces, abedul, arces, rosáceas como espino, endrino, cerezos, y serbales, cornejo, avellano, o laurel), por su utilidad, valor, abundancia o escasez en la zona, ubicación, por su importancia como productores de frutos o constituir fuentes polinizadoras, ... Las podas se realizarán sobre los ejemplares de especies citadas que lo necesiten.

Para la gestión de árboles maduros se harán desbroces, cortas y resalveo de renuevos en el entorno de árboles viejos, de modo que se mantenga el espacio abierto, heterogéneo y se garantice su viabilidad a medio y largo plazo, así como, en los propios árboles maduros, podas de mantenimiento e instalación de apoyos en ramas pesadas, si fueran necesarios, siempre en madera, así como podas de trasmucho de nuevos árboles para producir árboles viejos en unas décadas.

Para los resalveos de chirpiales con la finalidad de conversión de monte bajo en monte alto, se extraerían chirpiales con malformaciones, dominados, torcidos, tortuosos, puntisecos, enfermos o inclinados. El resalveo inicial será de aproximadamente un 50% de la masa, no más, para no permitir la entrada de demasiada luz que fomenten la brotación de nuevos chirpiales y producir un debilitamiento de la cepa. Los resalveos se realizarán entre 2 y 3 veces a lo largo de todo el proyecto, hasta conseguir un fuste por pie, de manera que quede formada una masa forestal de monte alto con alta producción de madera, fruto, beneficios para el ganado, etc.

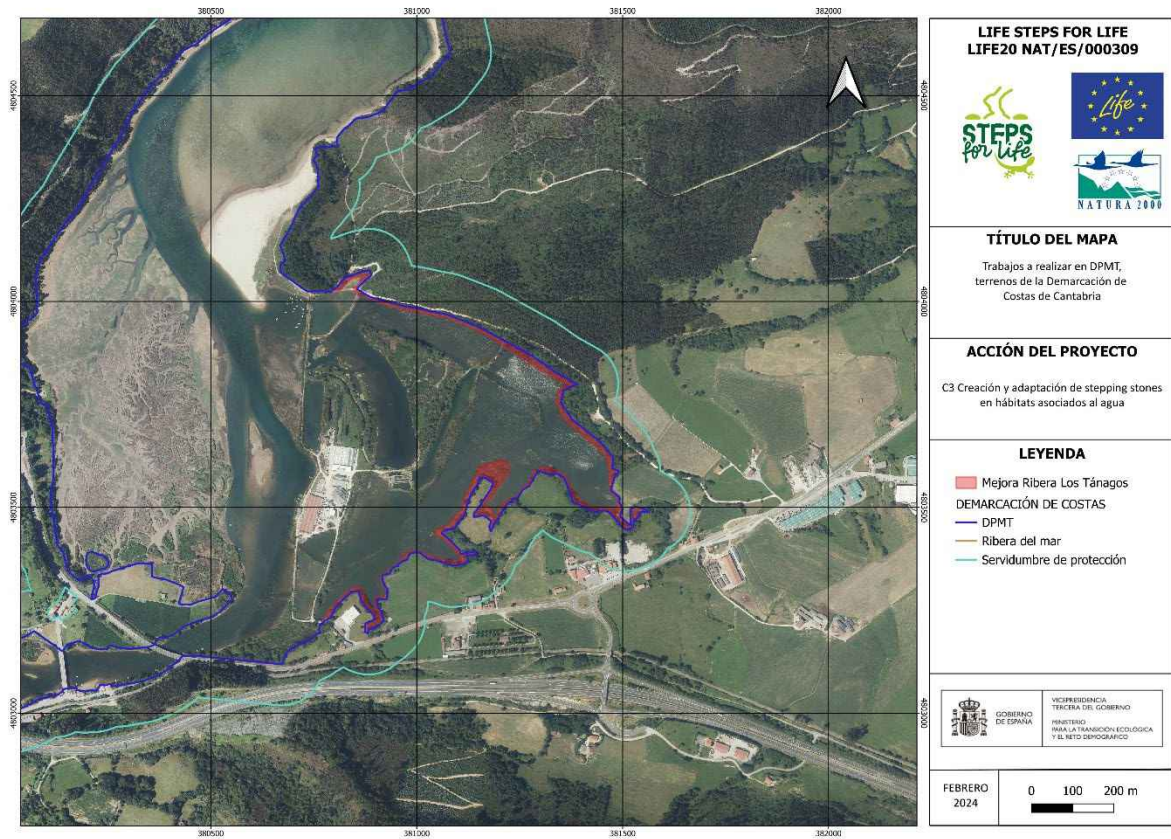
Para la creación de charcas someras, se excavará un hueco o, preferentemente, se aprovechará alguna zona con ya alguna concavidad o depresión en el terreno. Serán de pequeño tamaño, según disponibilidad de terreno, pero aproximadamente entre 5 y 10 m², de forma irregular, con una profundidad de entre 0,5 a 1 m. como máximo y con pendiente lo más suave posible. Una vez acondicionado el terreno, se coloca un geotextil o una capa de arcilla. Encima se sitúa una lámina impermeable EPDM, que se puede cubrir con otro geotextil o arena lavada. Finalmente, se cubre el fondo con otra capa de arena lavada y otra capa de grava, para aportar mayor naturalidad, y se instalan piedras a modo de sujeción del conjunto.

La eliminación de EEI se realizará de manera manual, siguiendo todos los criterios indicados en los protocolos y estrategias de cada una de las especies, ya que el comportamiento de cada una es distinto.

Los residuos retirados, serán transportados a puntos limpios y gestores de residuos autorizados.

Quinto

La ubicación de los trabajos se indica en el plano adjunto. Los terrenos se encuentran dentro de la parcela con referencia catastral 39095A003090210000EK.



Sexto

La zona de trabajo se encuentra dentro de espacios incluidos en la Red Natura 2000: ZEC Rías occidentales y Duna de Oyambre (ES1300003).

Séptimo

A la hora de ejecutar las actuaciones, planificarlas, definir su ubicación exacta, y coordinarlas, se seguirá en todo momento las indicaciones dadas por parte de los técnicos y Agentes del Medio Natural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, y Alimentación, así como los técnicos y Agentes Medioambientales de la Demarcación de Costas.

Octavo

En la actualidad, la situación de esta zona es como se puede ver en las siguientes fotos:

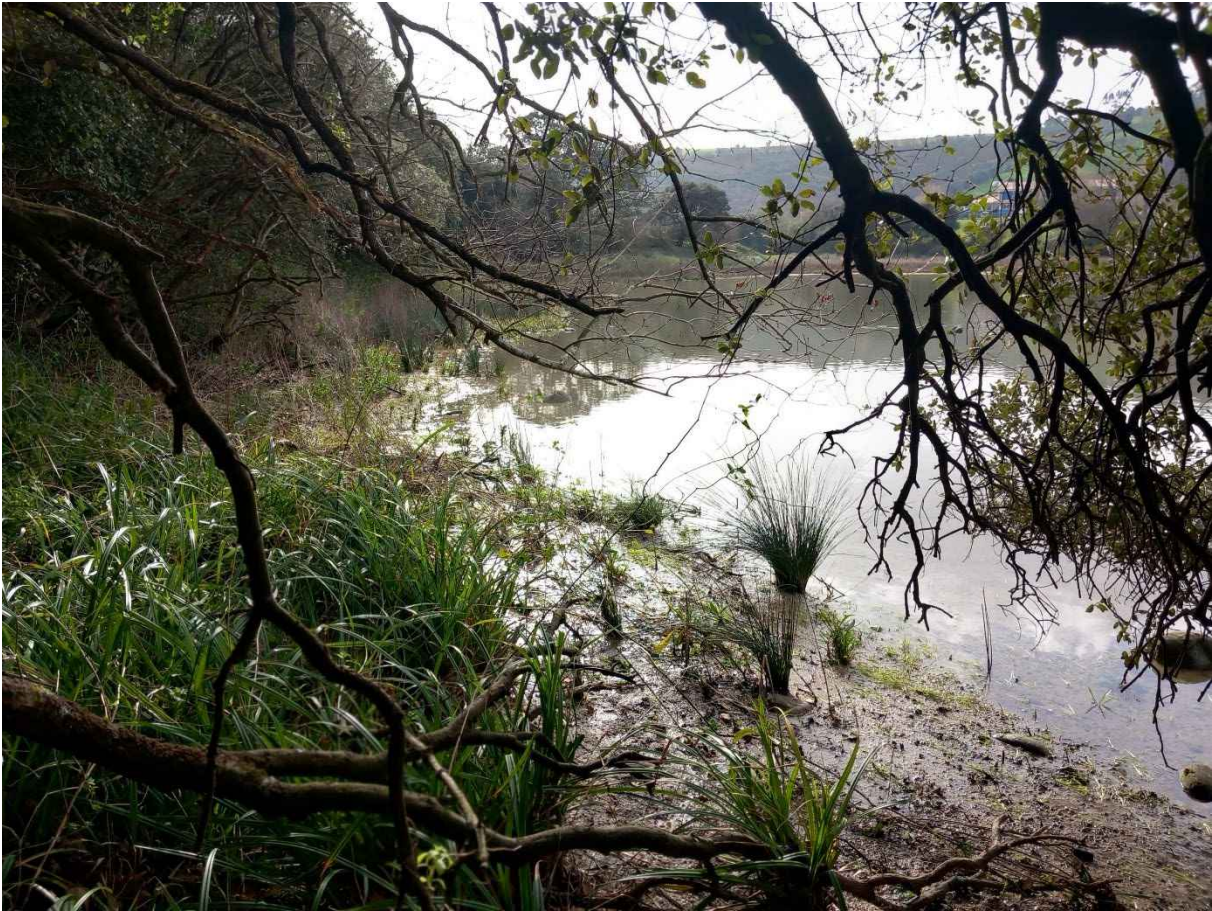














Por todo lo anteriormente expuesto, **SE SOLICITA**

AUTORIZACIÓN para llevar a cabo los trabajos de mejora de la biodiversidad, mediante la gestión de hábitat de ribera, señalados en el presente documento.

Atentamente,

Pilar Gómez Bahamonde
Directora de Fundación Camino Lebaniego
Santander, a 19 de febrero de 2024

Documentación que se adjunta:

- Plano de actuaciones

380500

381000

381500

382000

4804500

4804000

4803500

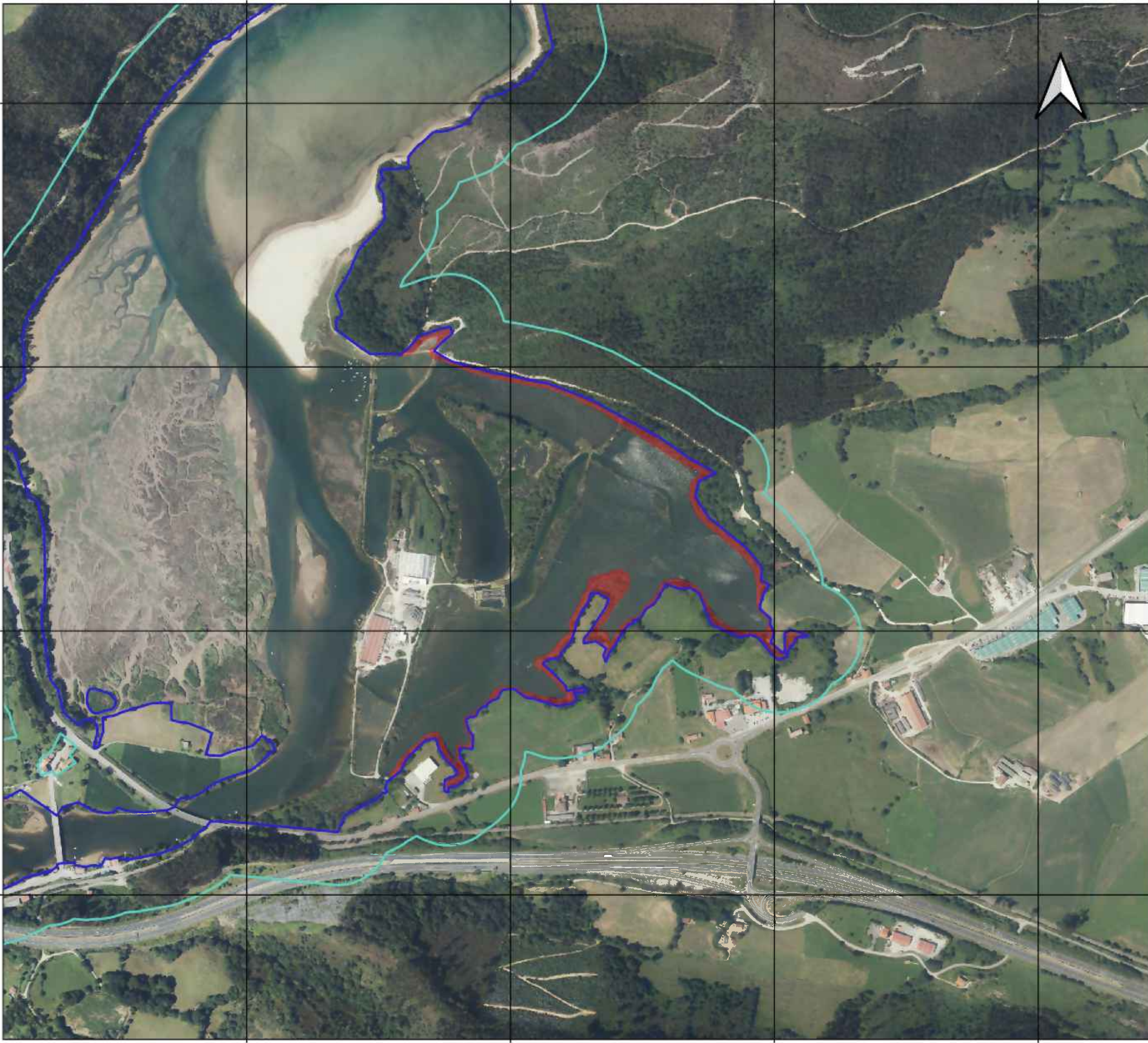
4803000

4804500

4804000

4803500

4803000



LIFE STEPS FOR LIFE
LIFE20 NAT/ES/000309



TÍTULO DEL MAPA

Trabajos a realizar en DPMT,
 terrenos de la Demarcación de
 Costas de Cantabria

ACCIÓN DEL PROYECTO

C3 Creación y adaptación de stepping stones
 en hábitats asociados al agua

LEYENDA

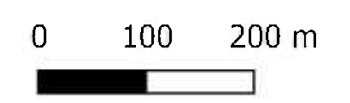
- Mejora Ribera Los Tánagos
- DEMARCACIÓN DE COSTAS
- DPMT
- Ribera del mar
- Servidumbre de protección



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
 TERCERA DEL GOBIERNO
 MINISTERIO
 PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
 Y EL RETO DEMOGRÁFICO

FEBRERO
 2024



380500

381000

381500

382000